

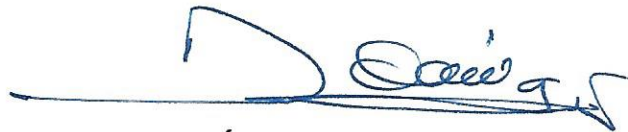
DECLARATORIA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, Base V, apartado C, 99, fracción IV y 116, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124, 128 y 176 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y, 188, fracción XXX, 402 de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.

Reunidos los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en la Sala de Sesiones de este organismo electoral, sito en Boulevard Vicente Guerrero núm. 108, Km. 273, Colonia La Cortina, C.P. 39090, de esta Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para celebrar la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria, previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente y determinación de la existencia de quórum legal, y una vez que las autoridades jurisdiccionales correspondientes han resuelto los medios de impugnación interpuestos en contra de los resultados y declaración de validez de las elecciones del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018, el día dieciséis de octubre de dos mil dieciocho, se:

**DECLARAN FIRMES LAS ELECCIONES DE DIPUTACIONES LOCALES Y
AYUNTAMIENTOS DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018.**

EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL



C. J. NAZARÍN VARGAS ARMENTA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL



C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ